

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN INNOVAR  
FUTURO**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto 2150 de 2017.

**CERTIFICA QUE**

Los miembros de junta directiva, asociados fundadores y representantes legal de la Corporación Innovar Futuro no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

Así mismo certifico que, ni los miembros de junta directiva, ni asociado los asociados fundadores, ni la representante legal de esta organización han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas.

La presente se expide en la ciudad de Montería a los 26 días del mes de junio de 2026

*Elisa María de León Manotas*  
Elisa María de León Manotas  
C.C. 30.660.226 de Lorica, Córdoba.  
Representante Legal  
Corporación Innovar Futuro